

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 24 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.922 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Parra Gutiérrez con domicilio en el Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Comité".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pablo Parra Gutiérrez
RUT : 09.519.628-4
A REALIZARSE : Sector Rural de Mantul
BENEFICIO : Carreras de Perros y Baile
LOCAL : Cancha y Casino Club Deportivo
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 29 de Octubre del 2011, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 29 de Octubre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Lunes 31 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Comité

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Parra Gutiérrez** Rut. N° 09.519.628-4, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aqa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /